

Bieffe Medital del Ecuador S. A.

Guayaquil, 6 de Enero del 2000

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
BIEFFE MEDITAL DEL ECUADOR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías; y, en base a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 1998, es mi responsabilidad emitir el siguiente informe:

1. Los procedimientos de control interno han sido determinados por la Gerencia General de acuerdo con las necesidades de información requerida para salvaguardar los activos de la compañía.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras presentadas en los estados financieros.
3. No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la compañía en relación con la revisión.
4. La correspondencia y los libros de Actas de Junta General y Directorio, libro de acciones y Accionistas; y, los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con disposiciones legales.
5. Los estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, excepto por el Estado de flujo de efectivo que no ha sido preparado debido a que la compañía no ha registrado movimiento económico relacionado a su objeto social.

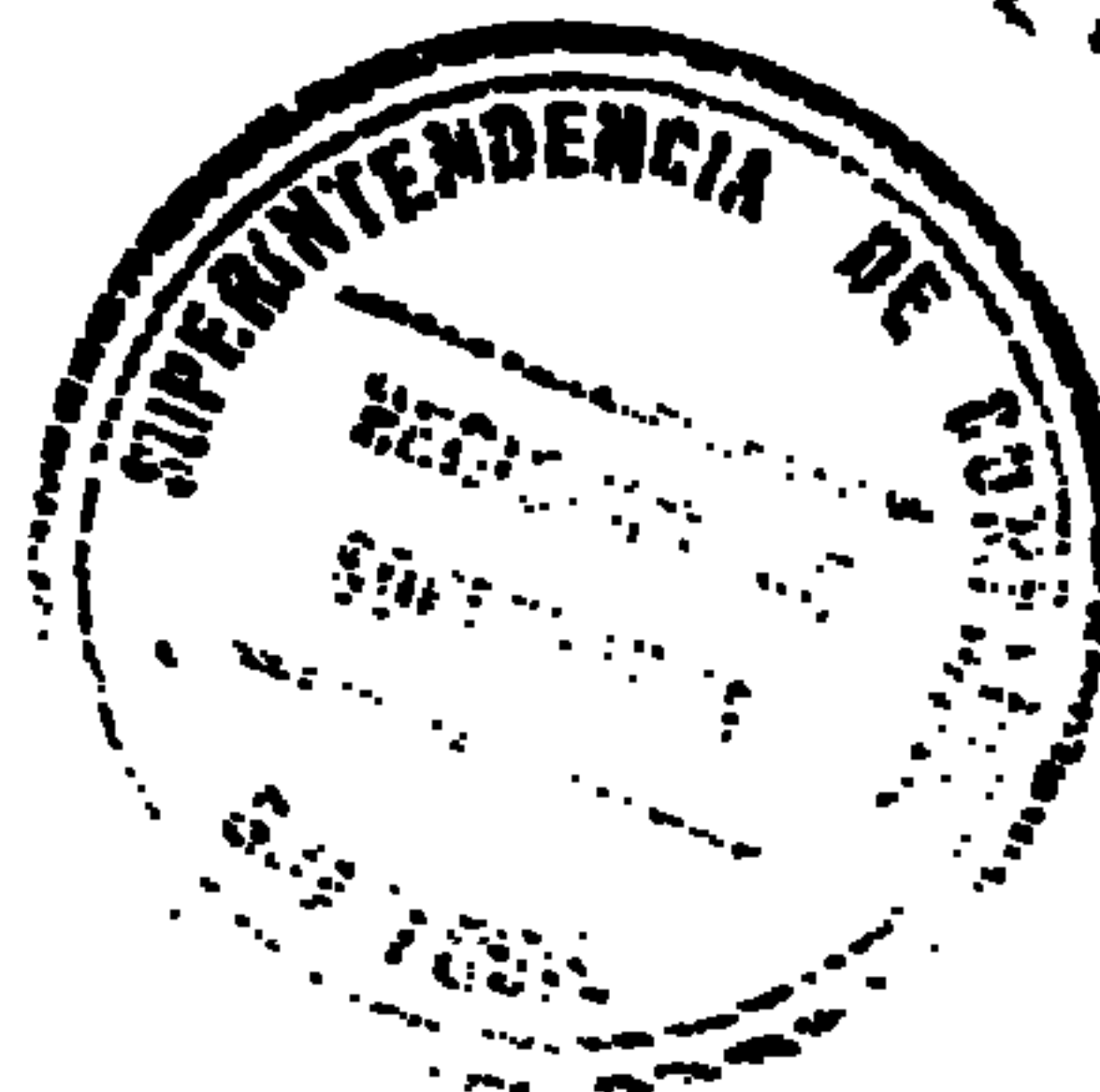
Atentamente,

Econ. Telmo W. Cely Icaza



No. 09-0331679

No. 16399 (Colegio de Contadores)



Av. Quito 806 y 9 de Octubre, Piso 17, Of. 1701.

Teléfono: 399926 Telefax: 393110